

23-03-021
\$

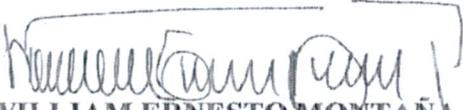
Señor
JUEZ 1 CIVIL MUNICIPAL
Ciudad.

REF: PROCESO EJECUTIVO No 2.019-00147
DTE: HECTOR MANUEL AMAYA
DDO: LILIANA GARCIA RODRIGUEZ

WILLIAM ERNESTO MONTAÑA PERAZA, mayor de edad, vecino de esta localidad, identificado con la C. de C. No 7.275.195 expedida en Muzo y Tarjeta Profesional No 28.078 del C. S. de la J., en mi calidad de mandatario judicial del demandante en el proceso de la referencia, respetuosamente manifiesto al Despacho que interpongo recurso de REPOSICION, contra su auto de fecha diez y ocho (18), notificado por estado el diez y nueve (19) de marzo del año dos mil veintiuno (2.021), mediante el cual se me descurre traslado del recurso impetrado por la parte demandada y del cual desconozco y en segundo lugar; no se contra que auto, se está recurriendo, pues si el despacho verifica existen dos autos de la misma fecha.

Por las razones expuestas ruego se revoque y se me aclare que auto es el que fue objeto del recurso por parte de la apoderada demandada y se me ponga a disposición el escrito que lo impetro (el cual no he visto, y no me explico porque se hace el traslado después de tanto tiempo) para de esta manera ejercer el derecho a la defensa

Atentamente,


WILLIAM ERNESTO MONTAÑA PERAZA
C. C. No 7.275.195 de Muzo
T. P. No 28.078 del C. S. de la J.

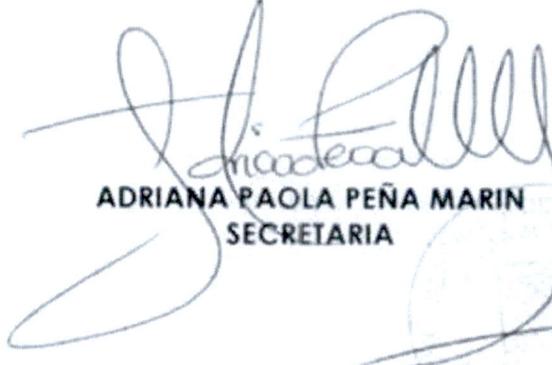
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CHIA

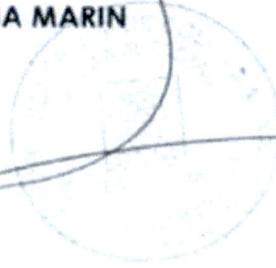
CONSTANCIA SECRETARIAL

Ref: 2019-147

TRASLADO ART. 110 CGP

FIJA	07-04-2021
INICIA	08-04-2021
VENCE	12-04-2021


ADRIANA PAOLA PEÑA MARIN
SECRETARIA



RE: RECURSO

Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Chia <j01cmpalchia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 24/03/2021 16:28

Para: ermope26@hotmail.com <ermope26@hotmail.com>

Buenas tardes

Acuso recibo

Cordialmente,

**LUZ SANTANA
ESCRIBIENTE**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Primero Civil Municipal de Chía
Calle 10 No. 10-37 Piso 2
Tel: 8614032
j01cmpalchia@cendoj.ramajudicial.gov.co**

FAVOR ACUSAR EL RECIBIDO POR ESTE MISMO MEDIO. GRACIAS

AVISO LEGAL: Este mensaje y, en su caso, los ficheros anexos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, le rogamos que nos lo comunique por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo, y que en todo caso se abstenga de utilizar, reproducir, alterar, archivar o comunicar a terceros el presente mensaje y ficheros anexos, todo ello bajo pena de incurrir en responsabilidades legales.

De: ERNESTO MONTAÑA <ermope26@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 24 de marzo de 2021 15:11

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Chia <j01cmpalchia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RECURSO

Buenas tardes, remito recurso de REPOSICION, para el proceso Ejecutivo No No2513540030012019-00147-00, Demandante HECTOR MANUEL AMAYA, DEMANDADA LILIANA GARCIA RODRIGUEZ